

CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS**CONACCOOP****SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO N° 923-2016**

Acta número novecientos veintitrés de la sesión Ordinaria del Directorio N° 923-2016 del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP), celebrada a las ocho horas del martes veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis, realizada en el Edificio Cooperativo, San Pedro, Montes de Oca, San José y presidida por el señor Jesús Villalobos Gamboa.

ARTICULO 1: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA.

Siendo las diez horas y quince minutos, se procede de conformidad con el artículo 59 inciso A, del Reglamento 913-2016, con la asistencia de los siguientes directores:

PROPIETARIOS: Jesús Villalobos Gamboa, quien preside, Carlos Castro Rios, Secretario, Kathleen Quirós Álvarez, Vocal 1, Alberto Mendoza Espinoza Vocal 2.

SUPLENTE: Jesús Calderón Calderón, Oscar Campos Chavarría.

Ausentes Justificados: José Rojas Chaves.

Representantes ante la Junta Directiva INFOCOOP: Franklin Salazar Guzmán y Geovanny Villalobos Guzmán.

Por la Administración:

Secretaría Ejecutiva: MBA. Freddy González Rojas.

Asesoría Legal: Lic. Roy Rodríguez Zárate, director de operaciones

Auditoría Interna: Lic. Freddy Céspedes Soto.

Secretaria de Actas: Paula Rueda Vindas.

ARTICULO 2: INVOCACIÓN.

Realiza una invocación la directora Grace Badilla López.

ARTICULO 3: Presentación de la agenda.

La presidencia presenta la agenda de la sesión a la cual, a petición del director Oscar Campos, se agrega como punto en agenda cooperativa solicitud de audiencia al Infocoop sobre avance en plan de capitalización.

ACUERDO N° 1:

SE APRUEBA LA AGENDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Comprobación del quórum y apertura
2. Invocación
3. Presentación, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación de las actas N° 922-2016
5. Asuntos de Secretaría Ejecutiva.
 - 5.1 Presentación Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto CONACCOOP para el año 2017.
 - 5.1.1 PAO y Presupuesto de Fondos INFOCOOP 2017.
 - 5.1.2 PAO y Presupuesto de Fondos Propios 2017.

- 5.2 Solicitud de la Unión de Cooperativas del Norte (Urcozon).
- 5.3 Informe de capacitaciones en Canadá y Perú
6. Agenda Cooperativa.
- 6.1. Solicitud de audiencia Infocoop, avance plan de capitalización.
7. Asuntos de Presidencia.
- 7.1 Solicitud por parte de la Cooperativa Coopeande N°7-Licda. Seidy Jiménez Castro, Gerente.
- 7.2 Solicitud de audiencia para el Intercambio de experiencias Cooperativas, Innovación y Desarrollo Rural Territorial entre Chile-Costa Rica, organizado por la Universidad Cooperativa Internacional, con apoyo del INDER, organiza Pedro Urra, Director ACI.
8. Asuntos de Directores.
9. Asuntos de Auditoría Interna
10. Asuntos de Asesoría Legal
11. Cierre.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 4: Lectura, discusión y aprobación del acta N° 922-2016.

La presidencia procede a dar lectura a los acuerdos del Acta de la **Sesión Ordinaria de Directorio N° 922-2016**, del lunes 31 de octubre del año dos mil dieciséis, que a la letra dice:

ACUERDO N° 1	CUMPLIMIENTO
<p>SE APRUEBA LA AGENDA DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobación del quórum y apertura 2. Invocación 3. Presentación, discusión y aprobación de la agenda. 4. Lectura, discusión y aprobación del acta N° 921-2016 5. Audiencia a COOPEUTERPE R.L. 6. Asuntos de Secretaría Ejecutiva. 6.1 Solicitud Audiencia con el Diputado Rafael Ortiz Fábrega. 6.2 Nombramiento Contralor de Servicios. 6.3 Cartel de Contratación de un profesional en el servicio de proceso de evaluación y construcción del Plan estratégico 2017-2021 6.4 Informe del nuevo proyecto de Ley del texto sustitutivo del proyecto de Ley Reforma de la ley de asociaciones cooperativas y creación del instituto Nacional de Fomento Cooperativo número 4179, del 22 de agosto de 1978 y adición de un nuevo título IV para la creación del Comité Nacional de las Mujeres Cooperativistas, expediente 20128, de en la corriente de la Asamblea Legislativa (Plena Primera). 6.5 Informe Festival de la Luz. 6.6 Oficio director en Junta Directiva INFOCOOP, Franklin Salazar Guzmán, consulta a la Contraloría General de la República. 6.7 Oficio REF-CPCA176-2016, del director Ejecutivo, Rómulo León Mora, sobre su vencimiento ante la Junta Directiva PIMA 6.8 Agenda Cooperativa. 7. Asuntos de Presidencia. 7.1 Acuerdo 4-821-2016 enviado por el Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP). 7.2. Invitación de parte de la Asamblea Legislativa a la celebración de la Semana de la Democracia, 7 de noviembre, 9:00 a.m. 7.3. Invitación para participar en la I Reunión General de Miembros de la Red de Cooperativas Agropecuarias de las Américas, a realizarse el 17 de noviembre de 2016, Montevideo, Uruguay. 	

7.4. Invitación por parte del Viceministro de Trabajo Harold Villegas Román, al evento Academia de Economía Social Solidaria, 21 al 25 de noviembre 2016. 8. Asuntos de Directores. 9. Asuntos de Auditoría Interna 10. Asuntos de Asesoría Legal 11. Cierre. ACUERDO FIRME.	
ACUERDO N° 2	CUMPLIMIENTO
SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°921-2016 ACUERDO FIRME	
ACUERDO N° 3	CUMPLIMIENTO
EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA ENVIAR CONSULTA AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO SOBRE EL TEMA DE CAPITALIZACIÓN DE LA COOPERATIVA COOPEUTERPE RL. ASIMISMO ACUERDA BRINDAR APOYO EN REDES SOCIALES PARA LA EXITOSA CELEBRACIÓN DEL 60 ANIVERSARIO DE LA COOPERATIVA, A REALIZARSE EL MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE, A LAS 7:00 P.M., EN EL SALON PEPPERS. ACUERDO FIRME	EJECUTADO
ACUERDO N° 4	CUMPLIMIENTO
SE ACUERDA OTORGAR AUDIENCIA AL DIPUTADO RAFAEL ORTIZ FABREGA, PARA LA PROXIMA SESIÓN DE DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS. ACUERDO FIRME	PENDIENTE
ACUERDO N°5	CUMPLIMIENTO
SE DESIGNA AL LICENCIADO JONATHAN BRENES QUESADA, CEDULA 4-0195-0127, PLANIFICADOR, VECINO DE HEREDIA, COMO CONTRALOR DE SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, RIGIENDO A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ACUERDO FIRME	EJECUTADO
ACUERDO N°6	CUMPLIMIENTO
CON RESPECTO AL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA FISICA O JURIDICA QUE ELABORE EL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONACOOOP 2017-2021, SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PROCEDA A TRASLADAR EL CARTEL A LA ASESORÍA LEGAL PARA SUS OBSERVACIONES. ACUERDO N°7	EJECUTADO
ACUERDO N°7	CUMPLIMIENTO
SE ACUERDA ELEVAR EL INFORME DEL NUEVO PROYECTO DE LEY DEL TEXTO SUSTITUTIVO DEL PROYECTO DE LEY REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO NÚMERO 4179, DEL 22 DE AGOSTO DE 1978 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TÍTULO IV PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE LAS MUJERES COOPERATIVISTAS, EXPEDIENTE 20128, DE EN LA CORRIENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA (PLENA PRIMERA), A CONOCIMIENTO DEL PLENARIO EN SU PROXIMA SESIÓN. ACUERDO FIRME	PENDIENTE
ACUERDO N°8	CUMPLIMIENTO
SE ACUERDA BRINDAR CIEN ESPACIOS DE LA TARIMA DEL CONACOOOP EN LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE LA LUZ, A LA ASOCIACION DE OBRAS DEL ESPIRITU SANTO, A REALIZARSE EL SABADO 17 DE DICIEMBRE DEL 2016. ACUERDO FIRME	TRASLADADO A COMISION. EJECUTADO
ACUERDO N°9	CUMPLIMIENTO
SE ACUERDA CONVOCAR A SESION DE PLENARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, EL PRÓXIMO MARTES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EN LA SALA DE SESIONES DEL EDIFICIO COOPERATIVO. ADICIONALMENTE, SE ACUERDA CONVOCARLOS A LA RENDICION DE CUENTAS, EL DÍA VIERNES 16 DE DICIEMBRE DEL 2016 EN EL HOTEL Y CLUB PUERTO AZUL, EN PUNTARENAS. ACUERDO FIRME.	EJECUTADO
ACUERDO N°10	CUMPLIMIENTO
SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°6 DE LA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO 914, A FIN DE EXCLUIR AL SECRETARIO EJECUTIVO, FREDDY GONZALEZ ROJAS, DE LA PARTICIPACIÓN EN LA CUMBRE REGIONAL DE COOPERATIVAS, A CELEBRARSE EN MONTEVIDEO, URUGUAY, DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE, ASISTIENDO EN SU LUGAR EL DIRECTOR JESUS VILLALOBOS	EJECUTADO

GAMBOA, CEDULA 2-0329-0038. ACUERDO FIRME	
ACUERDO N° 11	CUMPLIMIENTO
SE ACUERDA OTORGAR AUDIENCIA A LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE PALMA ACEITERA DE LA PROVINCIA DE LIMON Y EL CANTON DE SARAPIQUI DE HEREDIA, PARA LA PROXIMA SESIÓN DE DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS. ACUERDO FIRME	EN PROCESO

Al no haber ninguna modificación, se acuerda por unanimidad aprobar el Acta N° 922-2016.

ACUERDO N° 2

SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°922-2016

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5. ASUNTOS DE SECRETARÍA EJECUTIVA.

5.1 Presentación Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto CONACCOOP para el año 2017.

Se le cede la palabra al Lic. Jonathan Brenes, planificador institucional, quien inicia explicando que el financiamiento del CONACCOOP, viene de la transferencia del 1.5% de los fondos de INFOCOOP y de las cargas parafiscales definidos como Fondos Propios, explica que para el desarrollo del PAO y Presupuesto del CONACCOOP del año 2017 se ha determinado que con dichos fondos se financiaran doce metas, distribuidas en los programas administrativos de la institución.

Estas doce metas distribuidas en ambos presupuestos, son: Fortalecimiento institucional, Representación Internacional del CONACCOOP y construcción del Plan Estratégico, Control Interno y Apoyo Estratégico, Actividades de Representación y Defensa, Objetivos de Desarrollo del Milenio y Acuerdos del XIII Congreso Nacional Cooperativo, Comunicación e Imagen del CONACCOOP, Procedimientos administrativos, Apoyo a los Niveles de Dirección, Representación y Defensa del Movimiento Cooperativo, Convenios con Federaciones y Uniones, Auditoría Interna de la Institución, Representación y defensa de las Mujeres Cooperativistas.

ACUERDO N° 3:

SE CONOCE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS PARA EL AÑO 2017 QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO FIRME

5.1.1 PAO y Presupuesto de Fondos INFOCOOP 2017.

Una vez explicado el Plan Anual Operativo, el encargado de Planificación Institucional indica cuales son los objetivos que se proponen para el PAO y Presupuestos bajo la transferencia del 1.5% del INFOCOOP.

Bajo las metas de este presupuesto se tiene como objetivos administrar los Recursos del CONACCOOP a través de control interno institucional que responda a

las necesidades del personal reconociendo el valor del factor humano; promover la representación y defensa del Movimiento Cooperativo Nacional, ante organismos cooperativos de índole internacional, con el fin de incentivar estrategias y convenios que coadyuven a las cooperativas del país; la construcción de manuales y procedimientos de los procesos y subprocesos de la Organización; la implementación del PEICC del CONACOOOP en los siguientes tres años para promover y fortalecer la Imagen del Movimiento Cooperativo y el Consejo Nacional de Cooperativas a Nivel Nacional.

Se expone el presupuesto bajo la transferencia del 1.5% el cual consolidado corresponde a un monto de ₡295.332.826 (doscientos noventa y cinco millones trescientos treinta y dos mil ochocientos veintiséis colones).

La Secretaria Ejecutiva interviene y aclara que el presupuesto proyectado del Conacoop se verá disminuido en un diez por ciento debido a la situación que atraviesa el movimiento cooperativo nacional.

ACUERDO N°4:

SE CONOCE Y SE APRUEBA EL PRESUPUESTO BAJO LA TRANSFERENCIA DEL 1.5% FONDOS INFOCOOP CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO FIRME.

5.1.2 PAO y Presupuesto de Fondos Propios 2017.

En cuanto al presupuesto proyectado para el 2017 correspondiente a Fondos propios se trabajará bajo los siguientes objetivos: Fortalecer la gestión administrativa, financiera y tecnológica del CONACOOOP para mejorar el servicio y contar con herramientas adecuadas para ofrecer un servicio de apoyo logístico oportuno y contribuir de esta manera a que el CONACOOOP pueda realizar la Misión; unificar criterios, estrategias, políticas y el mensaje entre el Movimiento Cooperativo; ejercer con responsabilidad, eficiencia e imparcialidad las acciones necesarias de representación y defensa del Movimiento cooperativo costarricense, que permitan el logro de su misión y visión; promover el fortalecimiento del Control Interno del CONACOOOP; fortalecer al Comité Nacional de las Mujeres Cooperativistas (CNMC), para que se promocióne e impulse como órgano político de representación y defensa de las mujeres, para la gestión de sus necesidades e intereses, a través de la coordinación con las instancias cooperativas, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Se expone el presupuesto bajo la transferencia del 1.5% el cual consolidado corresponde a un monto de ₡608.800.000 (seiscientos ocho millones ochocientos mil colones)

ACUERDO N°5:

SE CONOCE Y SE APRUEBA EL PRESUPUESTO FONDOS PROPIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO FIRME**5.2 Solicitud de la Unión de Cooperativas del Norte (Urcozon).**

La administración procede a dar lectura al oficio presentado por la Unión Nacional de Cooperativas del Norte, URCOZON RL, en la cual invitan a la Secretaría Ejecutiva a participar y dirigir unas palabras en la Feria Cooperativa, de igual forma el oficio solicita un apoyo para la celebración de dicha feria, la cual se realizará en el marco de la inauguración de las nuevas instalaciones.

Informa que presupuestariamente se puede brindar un apoyo por un monto de ₡1.000.000.00 (un millón de colones exactos).

ACUERDO N°6:

SE APRUEBA APOYAR A LA UNION DE COOPERATIVAS DE LA ZONA NORTE, URCOZON RL, CON UN MILLON DE COLONES PARA LA EXITOSA CELEBRACIÓN LA FERIA COOPERATIVA, LA CUAL SE REALIZARÁ EN EL MARCO DE LA INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA UNIÓN, EL PRÓXIMO VIERNES 09 DE DICIEMBRE EN SAN CARLOS.

ACUERDO FIRME**5.3 Informe de capacitaciones en Canadá y Perú**

La administración presenta a los directores los informes de las giras acordadas a Canadá y Perú, indica que los mismos fueron remitidos vía correo y si se presentan observaciones las mismas serán acogidas. Por lo tanto, se dan por recibidos.

ARTÍCULO 6. Agenda Cooperativa.**6.1. Solicitud de audiencia Infocoop, avance plan de capitalización.**

La administración indica que hay una solicitud del director Oscar Campos, sobre el avance en la propuesta presentada ante Infocoop sobre el tema de capitalización principalmente en cuanto a cooperativas del sector agrícola industrial, visibilizando algún tipo de acercamiento con cooperativas.

ACUERDO N°7

SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE AUDIENCIA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO A FIN DE CONOCER LOS AVANCES EN CUANTO AL PROGRAMA DE CAPITALIZACION Y FOMENTO COOPERATIVO. ASIMISMO SE LE INTRUYE A COORDINAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DIRECTORES DEL CONACOOOP EN DICHA AUDIENCIA.

ACUERDO FIRME**6.2 Proyecto de ley Comité de las mujeres cooperativistas.**

La administración le cede la palabra al director de operaciones del Conacoop, quien presenta un comparativo en relación a los dos proyectos de ley presentados en la corriente legislativa, quien presenta el siguiente análisis:

Básicamente modifica el lenguaje al convertirlo en uno inclusivo, y se establece que en materia de igualdad, paridad, y alternabilidad en la participación las cooperativas, estas se regirán libremente según lo establezcan los estatutos, siendo coherente con una resolución de la sala constitucional.

Las uniones y federaciones se registrarán vía estatutos de igual forma pero si guiados por enfoque de género, siendo este el principio que se establece en este nuevo proyecto.

En cuanto a las funciones y estructura del Conacoop serán convocar a las asambleas, solicitando mantener criterios de igualdad, paridad, y alternabilidad en la participación, representado por el porcentaje según la composición de su membresía. El proyecto además pretende que los órganos que reciben fondos públicos si mantengan política de igualdad de género e induce apoyar al comité, respetando la igualdad de género.

Además, se introduce un cambio en la estructura al indicar que se celebrarán tres asambleas o bien una por sector. En cuanto al Cenecoop, en el tema de recursos iniciaría a aportar en el presupuesto del Comité de las mujeres, y este organismo para ser beneficiario de las cargas parafiscales deben garantizar que la votación será de uno por organismo afiliado.

En cuanto a la integración de la Junta Directiva cada sector deberá presentar una terna paritaria.

En cuanto a la creación del comité Nacional de las Mujeres Cooperativistas, se establece en el título cuarto. Propiamente en cuanto a presupuesto, el Infocoop girara 0.5%, el Conacoop un 5% de su presupuesto fondos propios y un 10% de Cenecoop para promoción de políticas de igualdad de género.

Este proyecto está acorde con las resoluciones del Congreso Cooperativo.

Los directores hacen sus observaciones al respecto y se nombra una comisión integrada por las directoras Grace Badilla López, Kathleen Quirós Álvarez, Roy Rodríguez Zárate, Ronald Freddy Zúñiga Rojas y José Rojas Chaves.

ACUERDO N°8

SE INTREGRA COMISIÓN PARA ANALIZAR EL PROYECTO DE LEY 20.128 REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVA, N° 4179, DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TITULO IV PARA CREACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE LAS MUJERES COOPERATIVISTAS, LA CUAL ESTÁ INTEGRADA POR LAS DIRECTORAS GRACE BADILLA LÓPEZ, KATHLEEN QUIRÓS ÁLVAREZ, ROY RODRÍGUEZ ZÁRATE, RONALD FREDDY ZÚÑIGA ROJAS Y JOSÉ ROJAS CHAVES.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 7. Asuntos de Presidencia.

7.1 Solicitud por parte de la Cooperativa Coopeande N°7-Licda. Seidy Jiménez Castro Gerente.

La presidencia da lectura al oficio remitido por Coopeande 7, en la cual solicitan se presente ante el directorio para su valoración, el apoyo para la celebración de varias actividades que se tienen programadas en relación a su 50 aniversario.

ACUERDO N°9

SE REMITE OFICIO DE LA COOPERATIVA COOPEANDE N°7 A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES EL APOYO QUE SE LE PUEDA BRINDAR A LA COOPERATIVA COOPEANDE 7.

ACUERDO FIRME

7.2 Solicitud de audiencia para el Intercambio de experiencias Cooperativas, Innovación y Desarrollo Rural Territorial entre Chile-Costa Rica, organizado por la Universidad Cooperativa Internacional, con apoyo del INDER, organiza Pedro Urra, Director ACI.

Seguidamente la presidencia lee oficio presentado por el Director de la ACI, Pedro Urra, en la cual invitan a participar del Intercambio de experiencias cooperativas, entre Chile y Costa Rica, el evento de inauguración se celebrará el próximo lunes 28 de noviembre y la presidencia manifiesta su deseo de participar en dicha experiencia

ACUERDO N° 10

SE ACUERDA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR JESUS VILLALOBOS GAMBOA Y LA DIRECTORA GRACE BADILLA LOPEZ EN EL EVENTO DE INAUGURACIÓN DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS COOPERATIVAS, EL CUAL SE CELEBRARÁ EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE A LAS 8:30A.M., EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL EN BARRIO ESCALANTE.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO 8. Asuntos de Directores.**

La directora Grace Badilla, plantea que en cuanto a Agenda Cooperativa, está planteado el tema de sistema de depósito de seguros, por lo que propone establecer una comisión que impulse este tema.

ACUERDO N° 11

SE INTREGRA COMISIÓN PARA ANALIZAR EL TEMA DE SISTEMA DE DEPÓSITO DE SEGUROS, LA CUAL ESTÁ INTEGRADA POR LAS DIRECTORAS GRACE BADILLA LÓPEZ, KATHLEEN QUIRÓS ÁLVAREZ Y JESUS VILLALOBOS GAMBOA.

ACUERDO FIRME

El señor Franklin Salazar Guzmán solicita que el Conacoop se pronuncie como organismo de representación y defensa ante las autoridades correspondientes, respecto a lo acontecido por las incesantes lluvias y el paso del huracán Otto. Por lo que abogando a los principios cooperativos se solicite a la Junta Directiva del Infocoop atienda las necesidades de las cooperativas en las áreas devastadas.

ACUERDO N° 12

SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A INSTAR A LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INFOCOOP, SE BRINDE LA COLABORACIÓN Y

APOYO PARA LOS ENTES COOPERATIVOS QUE SE VIERON AFECTADOS POR LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y EL PASO DEL HURACÁN OTTO.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 9. Asuntos de Auditoría Interna

El Lic. Freddy Céspedes Soto no presenta asuntos de Auditoría Interna

ARTÍCULO 10. Asuntos de Asesoría Legal.

Al no asistir el Lic. Ronald Freddy Zúñiga, no se presentan asuntos de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 11. Cierre.

La Presidencia da por terminada la sesión Ordinaria N° 923-2016, a las nueve horas y cuarenta minutos del día martes veintidós de noviembre del dos mil dieciséis.

Jesús Villalobos Gamboa
Presidente

Carlos Castro Ríos
Secretario